



Reconocida la Incapacidad Permanente Total de un mecánico por padecer una grave enfermedad cutánea

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Asturias ha confirmado **la Incapacidad Permanente Total de un trabajador que desempeñaba el oficio de mecánico al padecer hidrosadenitis supurativa**, enfermedad que le impide incorporarse a su puesto laboral debido a las exigencias de esta profesión bimanual en el uso de las extremidades superiores.

[La Sala ha razonado](#) de esta manera al ser la hidrosadenitis supurativa **una enfermedad cutánea** en la que se forman bultos sobre y debajo de la piel plegada, en especial a las axilas, las ingles y la región anogenital, y **que resulta ser crónica, autoinflamatoria y dolorosa para quien la sufre**.

Al actor, mecánico de profesión, se le reconoció la [Incapacidad Temporal por enfermedad común](#) durante un periodo de 365 días, que fue prolongado 180 días más tras **un nuevo informe médico que valoró su situación médica encuadrándola dentro de una Incapacidad Permanente (IP)**.

Sin embargo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) emitió resolución decla

...